ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE 2023 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DR. JOSÉ MARÍA LUIS MORA, CELEBRADA EL 31 DE MAYO DE 2023 POR VIDEOCONFERENCIA DESDE LA CIUDAD DE MÉXICO.

En la ciudad de México, siendo las 09:00 horas del día 31 de mayo de 2023 en las instalaciones del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías, sito Insurgentes Sur, San José Insurgentes, C. P. 08400 Ciudad de México, se reunieron, por videoconferencia los integrantes de la Junta de Gobierno del Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora" (MORA), para llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria del año, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93, cuarto y quinto Transitorio de la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación; 3 y 24, fracción XIX del Estatuto Orgánico del CONACYT; y 13 del Decreto por el cual se reestructura el Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora", y atendiendo a la Convocatoria que para este propósito, por instrucciones de la Directora General del CONAHCYT, formulara la Directora General del Centro.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

El Mtro. Andrés Eduardo Triana Moreno, en su carácter de Presidente Suplente de la Junta de Gobierno, dio la bienvenida a sus integrantes en nombre de la Dra. María Elena Álvarez-Buylla Roces, Directora General del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación (CONAHCYT) y propuso nombrar a la Lic. María Guadalupe Ocotitla Solis y al Mtro. Alejandro López Mercado, como Secretaria y Prosecretario de la sesión, respectivamente, en lo cual hubo consenso.

El Presidente Suplente solicitó a la Secretaria de la Sesión, verificara la existencia del *quórum* legal, quien informó que había quórum legal estando presentes 9 de 9 integrantes de la Junta de Gobierno del Instituto Mora, con base en las acreditaciones recibidas y conforme la lista de asistencia, que se anexa a la presente acta:

INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO

1. **CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES, CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS (CONAHCYT)**
   Mtro. Andrés Eduardo Triana Moreno, Presidente Suplente.
   Lic. María Guadalupe Ocotitla Solis, Secretaria.

2. **SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA (SEP)**
   Ing. Feliciano Alfonso Hernández Téllez, Director de Planeación y Evaluación de la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural.

3. **SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (SHCP)**
   Lic. Luis Gerardo Pineda Reyes, Director de Programación y Presupuesto de Organismos de Educación Básica.
4. **CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS SUPERIORES EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL (CIESAS)**
   Dr. Carlos Macías Richard, Director General.

5. **EL COLEGIO DE LA FRONTERA NORTE, A.C. (COLEF)**
   Dr. Víctor Alejandro Espinoza Valle, Presidente.

6. **INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS DE LA UNAM (IIH-UNAM)**
   Dra. Elisa Speckman Guerra, Directora

7. **INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOCIALES DE LA UNAM (IIS-UNAM)**
   Mtra. Ileana Goycoolea Valencia

8. **EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C. (COLMEX)**
   Dr. Vicente Ugalde Saldaña, Secretario General.

9. **CONSEJERO A TÍTULO PERSONAL**
   Dr. Axel Didriksson Takayanagui.

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
Lic. Leticia Toxtli Miranda, Subdelegada y Comisaria Pública Suplente del Sector Educación y Cultura.
Lic. Leopoldo Eugenio Riva Palacio Martínez, Titular del órgano Interno de Control en el Instituto Mora.

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DR. JOSÉ MARÍA LUIS MORA (INSTITUTO MORA)
Dra. María Gabriela Guadalupe Sánchez Gutiérrez, Directora General.
Mtro. Alejandro López Mercado, Secretario General.
Mtro. Domingo López Hernández, Director de Administración y Finanzas.

Una vez constatado el quórum legal se declaró formalmente instalada la Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, y se procedió a tomar el siguiente acuerdo:

(R) JG/01/ORD/I/2023
La Junta de Gobierno con fundamento en el artículo 11 y 15 del Decreto por el cual se reestructura el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, aprueba por unanimidad de votos, la designación de la Lic. María Guadalupe Ocotitla Solis y del Mtro. Alejandro López Mercado como Secretaria y Prosecretario de la Sesión respectivamente, y una vez verificado el quórum legal se declara formalmente instalada la Primera Sesión Ordinaria de 2023, encontrándose presentes 9 de un total de 9 Consejeros.

2. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente Suplente sometió a consideración de los presentes el orden del día propuesto para la sesión.

ORDEN DEL DÍA

1 Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2 Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3 Lectura y, en su caso, presentación del acta de la sesión anterior.
4 Informe sobre el cumplimiento de los acuerdos previos, adoptados por el Órgano de Gobierno.
5 Presentación por la/el Titular del Centro del Informe y seguimiento al Programa Institucional 2022.

6 Presentación por el/la Titular del Centro del Informe de Autoevaluación del ejercicio fiscal 2022 basado en el Convenio de Administración por Resultados (CAR).
7 Presentación por el/la Titular del Centro del análisis autocrítico del estado que guarda el Centro en términos de las capacidades, desafíos y áreas de oportunidad para articularse al Sistema Nacional de Centros Públicos (SNCP).
8 Presentación de la Opinión del Comité Externo de Evaluación sobre el Informe correspondiente al ejercicio fiscal 2022, (presentado por el Presidente o Representante del CEE) del Centro.
9 Presentación de la evaluación por parte de CONAHCYT a los CPI ejercicio fiscal 2022.
10 Presentación de la Opinión de los Comisarios Públicos de la Secretaría de la Función Pública, sobre los informes correspondientes al Programa Institucional y de Autoevaluación del ejercicio fiscal 2022, que presenta el/la Titular del Centro.
11 Análisis y, en su caso, aprobación de los informes correspondientes al Programa Centro y de Autoevaluación del ejercicio fiscal 2022, presentado por el/la Titular del Centro.
12 Presentación por el/la Titular del Centro de los Estados Financieros Dictaminados 2022 del Centro.
13 Presentación del Informe de los Comisarios Públicos sobre los Estados Financieros Dictaminados del ejercicio 2022 del Centro.
14 Aprobación, en su caso, de los Estados Financieros Dictaminados 2022 del Centro.
15 Presentación y, en su caso, aprobación del calendario de sesiones ordinarias del Órgano de Gobierno del año en curso.
16 Solicitud y, en su caso, aprobación de acuerdos del Órgano de Gobierno del Centro.
- 16.1 PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN, DE LA DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL DE LA ENTIDAD Y EL PROGRAMA DE INVERSIONES, DE ACUERDO CON EL MONTO TOTAL AUTORIZADO DE SU PRESUPUESTO.
- 16.2 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE PROYECTOS, PRODUCTOS Y/O SERVICIOS QUE GENERARON INGRESOS PROPIOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2022.
- 16.3 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL REGISTRO DE DISPONIBILIDAD FINAL 2022 E INICIAL 2023.
- 16.4 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL USO DE RECURSOS DE ACUERDO CON EL REGISTRO DE DISPONIBILIDAD FINAL 2022 E INICIAL 2023.
- 16.5 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIÓN AUTORIZADO
- 16.6 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS DE TRASPASO DE RECURSOS AL PROGRAMA DE INVERSIÓN.
- 16.7 PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS MODIFICACIONES AL PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DR. JOSÉ MARÍA LUIS MORA 2022-2024.
- 16.8 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE DOS NUEVOS INTEGRANTES DEL COMITÉ EXTERNO DE EVALUACIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DR. JOSE MARIA LUIS MORA.
- 16.9 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE NORMATIVIDAD INTERNA DEL CPI. LINEAMIENTOS PARA LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS AUTOGENERADOS Y/O INGRESOS PROPIOS.
- 16.10 PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA PROCEDENCIA DE LA CONCESIÓN DE UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 215 M² DEL INMUEBLE PROPIEDAD DEL INSTITUTO MORA, SEDE MADRID, UBICADO EN LA CALLE MADRID NÚMERO 82, COLONIA DEL CARMEN, ALCALDÍA COYOACÁN, C.P. 041100, CIUDAD DE MÉXICO.

17 Informe de resultados de auditorías, exámenes y evaluaciones realizadas por el Órgano Interno de Control.

18 Presentación por el/la Titular del Centro del Informe de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2022.
19 Asuntos Generales.

El Presidente Suplente explicó que se trataba de una agenda de 19 puntos y que en el punto 16, había diez solicitudes de acuerdo, por lo que sometía a su consideración el orden del día, que había sido enviado con antelación dentro de la carpeta de trabajo, en el entendido de que habría un par de ajustes que se proponía, y que para ello cedía la palabra a la Dra. María Gabriela Guadalupe Sánchez Gutiérrez, Titular del Centro.

La Titular del Centro, haciendo uso de la palabra solicitó al Presidente Suplente autorización para que los puntos 5, 6 y 7 del Orden del día, los presentara de forma integrada, abordando cada uno de los contenidos, para hacer mejor uso del tiempo disponible y no fuera tan extensas las presentaciones.

El Presidente Suplente, agradeció el comentario de la Titular del Centro, indicando que no veía inconveniente acerca de esos puntos, preguntó a los integrantes de la Junta de Gobierno, si había algún comentario o duda adicional al respecto y no habiendo comentarios, sometió a consideración de las y los Consejeros la aprobación del orden del día, adoptándose el siguiente acuerdo:

(R) JG/02/ORD/I/2023
Con fundamento en el artículo 14 del Decreto por el cual se reestructura el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, la Junta de Gobierno, aprueba por unanimidad de votos el orden del día propuesto para la Primera Sesión Ordinaria de 2023 del Centro, celebrada el 31 de mayo del año en curso, por videoconferencia desde la Ciudad de México.

3. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Presidente Suplente informó que el acta de la Segunda Sesión Ordinaria de 2022 de la Junta de Gobierno, celebrada el 17 de noviembre de 2022, por videoconferencia desde la Ciudad de México, se encuentra debidamente firmada por su Presidente Suplente y Secretaria, previo a ello el acta fue revisada por la Unidad de Articulación Sectorial y Regional del CONAHCYT y circulada entre sus Consejeros y Comisarios Públicos, solicitando se obviara su lectura por haber sido distribuida con antelación.

Al no haber comentarios, se adoptó el siguiente acuerdo:

(R) JG/03/ORD/I/2023
La Junta de Gobierno con fundamento en los artículos 12, fracciones IV y XXVII y 17 del Decreto por el cual se reestructura el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, aprueba por unanimidad de votos, el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2022 celebrada el 17 de noviembre de ese año, por videoconferencia desde la Ciudad de México la cual una vez revisada por la Unidad de Articulación Sectorial y Regional del CONAHCYT y circulada entre sus Consejeros y Comisarios Públicos, se encuentra debidamente firmada por su Presidente Suplente y Secretaria.

4. REPORTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS PREVIOS, ADOPTADOS POR EL ORGANO DE GOBIERNO.

El Presidente Suplente sometió a consideración de las y los Consejeros el reporte sobre cumplimiento de acuerdos, sugiriéndoles la omisión de su lectura por haber sido distribuido con antelación, solicitando a la Titular del Centro, que de considerarlo necesario informará de manera sucinta, únicamente los acuerdos que se encuentran en proceso.

La Titular del Centro, informó que no consideraba necesario hacer lectura de los acuerdos en seguimiento, ya que la mayoría se encontraban atendidos, sin embargo, algunos de ellos cuentan con un avance del 50% y del 25%, mencionando que esos acuerdos respondían a recomendaciones formuladas por el Comité Externo de Evaluación, en torno a la necesidad de llevar a cabo un diálogo con CONAHCYT en cuanto buscar mejores condiciones de jubilación y renovación del personal académico, o en aspectos que no dependían directamente del Instituto, por lo cual no pueden incrementar el avance en dichos acuerdos. Asimismo, cedió la palabra al Director de Administración y Finanzas y al Secretario General para que dieran aclaraciones puntuales sobre los acuerdos en seguimiento.

El Mtro. Domingo López Hernández comentó en relación a los acuerdos que presentan un avance del 25%, como el de adecuaciones internas y externas, explicando que los mismos irían avanzando conforme fuera transcurriendo el ejercicio fiscal. Mencionó que otros más estaban en proceso, que se referían a la renovación generacional, en virtud de que no estaba dentro de las posibilidades de que fueran atendidas de manera interna, pero que aun así se seguía trabajando en ellas.

El Mtro. Alejandro López Mercado, Secretario General, comentó que algunos de los indicadores CAR que reportaban un avance del 50% o menos, tenía que ver con el hecho de que se reportaban de manera semestral, poniendo como ejemplo que, además del Informe Anual 2022, había indicadores que tenían que ver con el avance del primer trimestre 2023, y al no estar concluido el semestre, se reportaba en esos términos los acuerdos correspondientes a 2022, procedió a leer el acuerdo; *atender el seguimiento de acuerdos publicados en el diario oficial de la federación de septiembre de 2021 por que se expide la Estrategia Digital Nacional 2021-2024, a efecto de que se emitan las políticas y disposiciones para impulsar el uso y aprovechamiento de la informática, el Gobierno Digital, las Tecnologías de la Información y Comunicación, Seguridad de la Información de la Administración Federal,* mencionó que se encuentran trabajando de manera continua, solicitando la autorización y la dictaminación de la Coordinación Nacional de Estrategia Digital, informó que las que ya han sido aprobadas se han instrumentado y las pendientes, se encontraban realizando dentro de las actividades del Instituto, siendo por ello, que no se reportaba al 100%.

Explicó que el acuerdo relacionado con la actualización y aprobación de los Manuales de Organización y Procedimientos, había sido una recomendación de los Comisarios Públicos en la que el Centro se encontraba en espera de la aprobación, de la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, a efecto de llevar todo el proceso de reforma y adecuación de la normatividad interna del Instituto. Finalmente, informó que se estaban llevando a cabo reuniones con el área de ciencias y humanidades, para que, se actualice la normatividad que emita el CONAHCYT, se irá actualizando la normatividad del Instituto y procederá a ponerla a consideración del Órgano de Gobierno.

La Titular del Centro agradeció la información presentada, y mencionó que si hubiera algún comentario específico, estarían atentos para dar respuesta.

El Presidente Suplente preguntó a las y los Consejeros si había comentarios al respecto.

Lic. Leticia Toxtli Miranda

- Comentó que en relación a las recomendaciones que habían sido derivados de la Opinión de los Comisarios Públicos del Informe Semestral 2022, había algunos con un porcentaje de

avance demasiado bajo, del 25%, 40%, y que muchos de ellos tenían que ver con temas presupuestales, metas y objetivos, indicando que no contaban con evidencias del avance de ellas, sin embargo, por ser el ejercicio del presupuesto, un ejercicio anualizado, muchas de las recomendaciones debían ya estarse cerrando, dando la debida atención a las acciones; señalado que en las columnas de las acciones realizadas, si existieron dichas acciones, pudieran considerarse como atendidas, sin embargo no en ese momento, por lo que sugiere que en la siguiente sesión de Órgano de Gobierno, pudieran presentar las acciones que llevaron a cabo para poder considerarlas como atendidas, aquellas que tuvieran que ver con el presupuesto. Explicó que, debido a que una vez que se pase a la lectura de la Opinión de los Comisarios Públicos al Informe Anual 2022, notarían que nuevamente muchas de las recomendaciones se repetirían, con algunas variantes, debido a que ahora estaban haciendo alusión al ejercicio del presupuesto 2023, y que, el dejar las recomendaciones anteriores, junto con las que serían adicionadas, repetirían acciones que no tendrían sentido de continuar, toda vez que el ejercicio del presupuesto del 2022 ya concluyó y las acciones quedaron con ese presupuesto.

-

Mtro. Andrés Eduardo Triana Moreno

- Agradeció a la Comisaria Pública por las presiones realizadas, dado que las mismas contribuyen a presentar la información de manera concreta y clara de las acciones que debe atender el Instituto.

Dra. Gabriela Sánchez Gutiérrez

- Comentó que estaba de acuerdo con la solicitud de la Comisaria Pública y que harían la revisión respectiva, e incorporarían información actualizada para que dichas recomendaciones se dieran por atendidas, y no se acumularan.

El Presidente Suplente preguntó si había algún comentario adicional, al no haberlos, se adoptó el siguiente acuerdo:

(R) JG/04/ORD/I/2023
La Junta de Gobierno con fundamento en el artículo 12, fracción VI del Decreto por el cual se reestructura el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, aprueba por unanimidad de votos, el reporte sobre el cumplimiento de los acuerdos presentados por la Titular del Centro.

5. PRESENTACIÓN POR LA TITULAR DEL CENTRO DEL INFORME Y SEGUIMIENTO AL PROGRAMA INSTITUCIONAL 2022.

El Presidente Suplente cedió la palabra a la Titular del Centro, para que llevara a cabo la presentación correspondiente al Informe y seguimiento al Programa Institucional 2022.

En uso de la palabra, la Titular del Centro dio lectura al Informe y seguimiento del Programa Institucional 2022, en los términos expresados en la carpeta de información para la Sesión la cual fue distribuida con antelación a las y los Consejeros y Comisarios Públicos, así como de los indicadores que fueron modificados en dicho Programa:

GOBIERNO DE MÉXICO
CONACYT

Estado que guarda el Programa Institucional 2023-2024

Instituto Mora

Indicadores del Programa Institucional 2023-2024		Línea base 2022
1.1. Generación de conocimiento de calidad	Número de Publicaciones Arbitradas vinculadas a temas de Pronaces	46
	Número de Publicaciones Arbitradas	111
	Las publicaciones arbitradas vinculadas a los temas prioritarios de los Pronaces representan el 41% del total de publicaciones arbitradas	41%
1.2. Índice de Proyectos de investigación que abordan problemas nacionales	Número de proyectos de investigación encaminados a ofrecer soluciones a problemas prioritarios nacionales	49
	Número de Proyectos de Investigación	118
	El Número de proyectos de investigación encaminados a ofrecer soluciones a problemas prioritarios nacionales representan un 41% del total de proyectos de investigación	41%
1.3 Índice de variación de Propiedad intelectual	Número de derechos de autor registrados del año en curso vinculados a Pronaces	4
	Número de derechos de autor registrados en el año	17
	El Número de derechos de autor registrados del año en curso vinculados a Pronaces representan el 23% respecto al total de derechos de autor registrados en el año	23%
2.1. Formación de personas especializadas.	Número de alumnos graduados en programas docentes	68
	Número de investigadores del Centro	51
	Existe un promedio de 1.33 alumnos graduados en el año respecto al número de investigadores	1.33 alumnos por investigador

3

GOBIERNO DE MÉXICO
CONACYT

Estado que guarda el Programa Institucional 2023-2024

Instituto Mora

Indicadores del Programa Institucional 2023-2024		Línea base 2022
2.2 Índice de tesis de programas docentes que abordan los problemas prioritarios nacionales	Número de Tesis de personas graduadas en programas docentes alineadas a los Pronaces	45
	Número de Tesis de personas graduadas de programas Académicos	68
	El Número de Tesis de personas graduadas en programas docentes alineadas a los Pronaces representa un 66% respecto al total de tesis de personas graduadas	66%
3.3. Tasa de inclusión social y acceso a la ciencia de personas que pertenecen a los grupos históricamente excluidos.	Matrícula que pertenece a personas de los grupos históricamente excluidos en el año	144
	Matrícula total en el año * 100	232*100
	La Matrícula que pertenece a personas de los grupos históricamente excluidos en el año, representa el 62% respecto a la matrícula total	62%
4.1. Índice de publicaciones de acceso abierto	Número de publicaciones de acceso abierto en el año	5
	Número de publicaciones en el año	26
	El número de publicaciones de acceso abierto representa el 19% respecto al total de publicaciones	19%

4

Como parte de las actividades y resultados obtenidos en el año 2022 destacamos las siguientes:

Se evaluó la inclusión en las líneas de investigación de temas humanísticos e históricos vinculados a los PRONACES, lo cual dio resultado en que para el 2023 se emitan convocatorias para la integración de perfiles académicos con los temas descritos.

De los 118 proyectos de investigación ejecutados en 2022, 49 abordan problemáticas relacionas con la agenda nacional del país.

Se inició la implementación de una estrategia de acceso abierto de las publicaciones del Instituto Mora, logrando incorporar 48 publicaciones del Mora en dicho formato.

Actualmente se tienen alrededor de un 70% de tesis que están relacionadas con los temas de los PRONACES de manera natural. Lo anterior, se debe a que algunos son temas de interés histórico y otros actuales que preocupan al estudiantado

Se incluyó en el Programa Institucional acciones puntuales para el otorgamiento de becas a personas pertenecientes a grupos históricamente excluidos, para que puedan beneficiarse de la oferta de cursos que tiene el área de Educación Continua.

En el marco de las actividades de Educación Continua se llevaron a cabo tres diplomados y tres cursos que responden a temas prioritarios de diversas regiones del país.

Se realizó la traducción de 3 títulos en las siguientes lenguas maternas: Náhuatl, Zapoteco y Maya. Cada título fue ilustrado por un artista diferente.

Se cumplió la meta programada de 4 números, referente a la publicación trimestral de la revista de divulgación Bicentenario. El ayer y hoy de México

6. PRESENTACIÓN POR LA TITULAR DEL CENTRO DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2022 BASADO EN EL CONVENIO DE ADMINISTRACIÓN POR RESULTADOS (CAR).

El Presidente Suplente cedió la palabra a la Titular del Centro, para que llevara a cabo la presentación correspondiente al Informe de Autoevaluación del ejercicio fiscal 2022.

En uso de la palabra, la Titular del Centro dio lectura al Informe de Autoevaluación del ejercicio fiscal 2022 basado en el Convenio de Administración por Resultados (CAR), en los términos expresados en la carpeta de información para la Sesión la cual fue distribuida con antelación a las y los Consejeros y Comisarios Públicos.

7. PRESENTACIÓN POR LA TITULAR DEL CENTRO DEL ANÁLISIS AUTOCRÍTICO DEL ESTADO QUE GUARDA EL CENTRO EN TÉRMINOS DE LAS CAPACIDADES, DESAFÍOS Y ÁREAS DE OPORTUNIDAD PARA ARTICULARSE AL SISTEMA NACIONAL DE CENTROS PÚBLICOS (SNCP).

El Presidente Suplente cedió la palabra a la Titular del Centro, para que llevara a cabo la presentación correspondiente al Análisis Autocrítico del estado que guarda el Centro en términos de las capacidades, desafíos y áreas de oportunidad para articularse al Sistema Nacional de Centros Públicos (SNCP).

Comento brevemente que la conformación del SNCP implica la colaboración de los CP en actividades de investigación, formación y docencia, vinculación, difusión y divulgación del conocimiento, entre otras. Implica también la generación de un código común entre los CP que permita contar con referentes colectivos para el funcionamiento y puesta en marcha de la política del CONAHCYT en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación.

Durante el 2022, además de reuniones informativas y talleres entre titulares de los CPs, hubo un conjunto de iniciativas concretas que articularon actividades de diversos tipos de cara a la

conformación del SNCP. Asimismo, se conformaron comisiones de trabajo para atender iniciativas específicas.

Además de las múltiples reuniones para trabajar sobre estos temas, hubo las propias del Consejo Consultivo de Titulares de CP, en las que se abordaron muy diversos temas que sin duda se orientan hacia la consolidación del SNCP.

El Instituto Mora brinda al Sistema de Centros Públicos de Investigación del CONAHCYT:

- Una visón y análisis socio-histórico del acontecer en México.
- Experiencia de investigación y docencia sobre temas transversales tales como medio ambiente, cambio climático, etc.
- Experiencia en incidencia y formulación de políticas públicas.
- Un sello editorial de alto prestigio.
- Una biblioteca con acervo excepcional en temas de Historia y Ciencias Sociales.
- Certificación de algunas competencias laborales.

Mencionó que el Instituto Mora, ha participado activamente en:

- La Comisión de Gobernanza, con el objetivo de iniciar un análisis de los diferentes modelos de gobernanza de los CP.
- Participación en el proceso de formulación de Posgrados Nacionales, a fin de identificar posibilidades de crear Posgrados de manera Interinstitucional.
- Participación en acciones derivadas del área de Acceso Universal al Conocimiento.
- Participación en el proceso de elaboración de un proyecto para la creación de la entidad verificadora Socio-Ambiental.

8. PRESENTACIÓN DE LA OPINIÓN DEL COMITÉ EXTERNO DE EVALUACIÓN SOBRE EL INFORME AL EJERCICIO FISCAL 2022, PRESENTADO POR LA SECRETARIA DEL CEE DEL CENTRO.

El Presidente Suplente cedió la palabra a la Dra. María Cristina Girardo Pierdominici, para que presentara a la Junta de Gobierno el Dictamen sobre el desempeño del Instituto Mora en 2022, derivado de la reunión del Comité Externo de Evaluación, celebrada los días 30 y 31 de marzo y el 26 de abril de 2023 en modalidad híbrida (por videoconferencia y de manera presencial).

La Dra. Giraldo, dio lectura al Informe del Comité Externo de Evaluación, resaltando lo siguiente:
Este Comité felicita a la Dra. María Gabriela Guadalupe Sánchez Gutiérrez por los logros alcanzados durante el segundo año de si gestión como directora de la institución y reitera que privilegia la evaluación cualitativa realizada, sin embargo, se no ha señalado que por indicaciones del CONAHCY debe incluirse una calificación numérica conforme a la cual, el Instituto Mora alcanza, con base en la evaluación cuantitativa de los indicadores CAR, un puntaje de 87.88.

Aunado a lo anterior como consecuencia del análisis de la información para evaluar el desempeño institucional de 2022, este CEE recomienda:

- Fomentar la mayor participación de su personal académico en las actividades de docencia, que requieren sus programas de licenciatura y posgrado, impulsando actividades de integración entre investigación, docencia y divulgación.
- Impulsar la participación de la comunidad que forma el Instituto en espacios de reflexión colectiva sobre las perspectivas del Instituto Mora, en el mediano y largo plazo.
- Dada la incertidumbre en el entorno actual, en materia de generación de recursos propios para la investigación y formación de recursos humanos, recomendamos solicitar a la SHCP que

ajuste sus expectativas en cuanto a la meta anual del monto de recursos propios a generar por el Instituto, a fin de hacerlos más realistas en el marco de los escenarios de más largo plazo.
- Dado que la experiencia de la pandemia impulsó el uso de nuevas tecnologías educativas, recomendamos el fortalecimiento de su infraestructura técnica para adecuarse a las condiciones de la demanda en el nuevo contexto.
- Continuar aprovechando las oportunidades de diálogo con el CONAHCYT para el fortalecimiento del Instituto Mora.
- Continuar fortaleciendo sus capacidades editoriales en formato electrónico.
- Seguir fortaleciendo las actividades culturales en las que se involucra a la comunidad aledaña a sus sedes.
- Avanzar en el proyecto de publicaciones de divulgación cultural en lenguas indígenas.
- Continuar el diálogo con CONAHCYT, referido a la necesidad de la renovación generacional y de asegurar condiciones dignas de retiro y jubilación para el personal académico.
- Fortalecer y divulgar las acciones y logros en materia de gestión integral del riesgo y protección civil en casos de desastres, así como equidad de género y combate a la violencia contra las mujeres. Estos temas contribuyen a atender problemas estratégicos del país, en casos de desastres.

Concluida su presentación, el Presidente Suplente agradeció a la Dra. María Cristina Girardo Pierdominici su participación.

9. PRESENTACIÓN DE LA EVALUACIÓN POR PARTE DE CONAHCYT A LOS CPI EJERCICIO FISCAL 2022.

El Presidente Suplente, informó que la evaluación correspondiente al ejercicio 2022 del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías, se enviará mediante correo electrónico, con la atenta solicitud al centro de que la presente evaluación, junto con la que en su oportunidad emita la Secretaría de la Función Pública sean publicadas en la página web del Centro. La calificación obtenida por rubro es la siguiente:

1. **Cumplimiento de metas de indicadores CAR (10%).**
   - Calificación; 8.62%

2. **Dictamen del Comité Externo de Evaluación (30%).**
   - Calificación 26.34%

3. **Gestión Administrativa (10%).**
   - Calificación; 9%

4. **Planeación y Gestión Presupuestal. (20%).**
   - Calificación 17%

5. **Fortalecimiento al Sistema Nacional de Centros Públicos (15%).**
   - Calificación 13%

6. **Vinculación con los objetos prioritarios de la Nueva Política en HCTI (15%).**
   - Calificación 12%

Derivado de lo antes Expuesto la Institución en el año evaluado alcanzó un total de **85.96/ 100.**

10. PRESENTACIÓN DE LA OPINIÓN DE LOS COMISARIOS PÚBLICOS SOBRE EL INFORME DEL EJERCICIO FISCAL 2022, QUE PRESENTA LA TITULAR DEL CENTRO.

El Presidente Suplente cedió la palabra a la Lic. Leticia Toxtli Miranda, Comisaria Pública Suplente, a efecto de que presentara la Opinión de los Comisarios Públicos de la Secretaría de la Función Pública, sobre los informes correspondientes al Programa Institucional y de Autoevaluación del ejercicio fiscal 2022, presentados por la Titular del Centro.

En uso de la palabra, la Lic. Leticia Toxtli Miranda, procedió a dar lectura a las siguientes recomendaciones:

El Informe de Autoevaluación fue estructurado con apego a los términos de referencia emitidos por el CONAHCYT para los Centros Públicos de Investigación y contiene información sobre las actividades realizadas y los resultados obtenidos durante el 2022, sin embargo se solicita al Instituto Mora que facilite información relativa con las acciones realizadas durante el ejercicio inmediato anterior con el fin de tener referencias de mejora y ubicar áreas de oportunidad en el análisis correspondiente

Recomendaciones.
Una vez analizada la información presentada por la Directora General del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, y con la finalidad de coadyuvar con el desempeño institucional adicionalmente a las solicitudes planteadas en el cuerpo de la opinión, presentamos las recomendaciones siguientes:

1. Identificar y llevar a cabo estrategias que permitan al Instituto MORA elevar la captación de recursos propios en la medida de lo posible, para alcanzar el monto autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para el 2023 a efecto de apoyar el cumplimiento de los compromisos del Instituto.
2. Mantener las actividades que den cuenta del seguimiento a los programas presupuestarios, mediante la verificación del cumplimiento de metas y objetivos establecidos, vigilando el comportamiento de los indicadores, para identificar las problemáticas que pueden obstaculizar su cumplimiento, a fin de establecer las acciones necesarias que permitan el logro de metas y objetivos establecidos.
3. Se recomienda difundir con los servidores públicos de la institución el uso de las herramientas de participación ciudadana y combate a la Corrupción con las que cuenta la Secretaría de la Función Pública, como son el Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDEC), donde los ciudadanos pueden hacer su denuncia, cuando han sido perjudicados por algún funcionario o institución pública, y el Sistema de Ciudadanos alertadores, un sistema altamente confidencial y que está construido en tres ejes: confidencialidad, Acompañamiento y Sanción rápida.
4. Continuar con la buena práctica de verificar periódicamente las acciones que la institución lleva a cabo con motivo de la observancia de la Ley Federal de Austeridad Republicana, incluyendo los ahorros y resultados obtenidos.
5. Mantener vigentes los principios de datos abiertos respecto a la información pública que se genere y publique, con motivo del desempeño de las actividades institucionales.
6. Respecto a la racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos, se sugiere persistir en la implementación de medidas de consumo controlado y administrar su ejercicio conforme a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.
7. En relación con la Administración de Riesgos, mantener una adecuada y oportuna atención a las acciones de control, a efecto de evitar la materialización de los riesgos relevantes, asimismo, fomentar una permanente identificación de otros posibles riesgos relevantes, que puedan amenazar el cumplimiento de los logros y objetivos institucionales para que se realicen las

acciones correspondientes a efecto de prevenir su materialización y en su caso, guardar comunicación con el Órgano Interno de Control para su atención.

Finalmente, solicitamos a la Junta de Gobierno considere adoptar como acuerdos las observaciones y recomendaciones emitidas en este Instrumento de Opinión, y se instruya a la Titular de la entidad la atención puntual de las mismas.

11. ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS INFORMES CORRESPONDIENTES DEL EJERCICIO FISCAL 2022, PRESENTADO POR LA TITULAR DEL CENTRO.

El Presidente Suplente sometió a consideración de las y los Consejeros los informes correspondientes al Programa Institucional y de Autoevaluación del ejercicio fiscal 2022, presentados por la Titular del Centro, expresándose los siguientes comentarios.

Dr. Víctor Alejandro Espinoza Valle

- Expresó su felicitación al Instituto Mora a través de su Titular, por el esfuerzo realizado durante el año 2022, en el que como Centro tuvieron el desafío después de la pandemia, a partir del mes de mayo de reabrir las actividades presenciales, tanto de docencia como investigación, considerándolo un desafío muy importante, con grandes aprendizajes, porque se han convertido en Centros que realizan actividades híbridas, después de lo negativo que fue la pandemia, en el que también tuvieron un cambio importantísimo, sobre todo en las actividades de divulgación, de trabajo virtual con colegas, con otros Centros, etc.
- Señaló que, si bien no había sido una actividad prevista para el ejercicio 2022, veía un reto de articulación y trabajo coordinado para los 26 Centros que mandata la nueva Ley de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, en la que se establecieron 3 grandes Coordinaciones, refiriéndose específicamente en la Coordinación de Humanidades y Ciencias Sociales, de la que forma parte el Instituto Mora, junto con El COLEF, CIESAS, CIDE, COLMICH, COLSAN.
- Mencionó que cada uno de los Centros, deberá trabajar de manera conjunta, pero quizá el reto mayor para todo el Sistema CONAHCYT será la armonización de sus normatividades, variando los sistemas de evaluación, los estímulos y los estatutos del personal académico, así como la armonización del instrumento de creación de cada uno de los Centros, como mandata la nueva Ley.

Dr. Carlos Macías Richard

- Manifestó su reconocimiento a toda la comunidad del Instituto Mora y a su Directora, por los resultados presentados en el Informe de Autoevaluación 2022, refiriéndose en particular a las secciones relacionadas con la aplicación del nuevo Programa Institucional 2022-2024, además destacó el avance alcanzado en infraestructura de colectividad, en el esmero en la preservación de los materiales bibliográficos, hemerográficos, y como lo habían hecho extensivos a la preservación de los materiales en audio bajo nuevos formatos que facilitará la consulta de los usuarios.
- Comentó que desde el CIESAS compartían los retos del Instituto Mora y que el análisis autocrítico en el marco del Sistema Nacional de Centros Públicos, los seis centros que formaban parte de la Coordinación de Humanidades y Ciencias Sociales, están enfocados en aprovechar de la mejor manera las grandes capacidades que existen y que estaban distribuidas en varias partes del país que buscan el beneficio de la población que atienden, con el propósito de fortalecer la vocación académica y las singularidades que mantienen y que distinguen a cada Centro desde hace varias décadas, y destacando la autonomía de gestión que posee cada Centro Público, bajo la coordinación de sector por parte del CONAHCYT.

Dr. Vicente Ugalde Saldaña

- Felicitó tanto a la comunidad del Instituto Mora, como a su Directora, por la calidad de la información presentada en la Sesión, señaló que había varias cosas que rápidamente quería destacar pareciéndole muy loable el espectacular incremento de membresía del 10% de los niveles del SNI, ya que no era algo que se veía todos los días, sobre todo en relación al año anterior, siendo muy meritorio, debido a que el esfuerzo era para mantener una membresía, con un aumento significativo; pareciéndole muy interesante el número de publicaciones arbitradas por investigador, como logro importante a señalar, la regularidad tangible de la actividad docente, de todos los programas, la marcha en general le parecía satisfactoria.
- Indicó que el informe del Comité Externo de Evaluación, era exhaustivo, profundo, que será muy útil para la Dirección del Instituto, y que los indicadores en cuanto a la movilidad estudiantil internacional era un tema, por lo que preguntó ¿Cómo hacer para sustituir aquel gran beneficio que les aportaba a los estudiantes la beca mixta, como innovar, como recuperar esa capacidad de que los estudiantes recobraran esa experiencia y formación?
- Subrayó las publicaciones por estudiante, la certificación de competencias es una gran aportación del Instituto a la sociedad, sobre todo en temas donde existe una carencia de capital humano certificado.
- Comentó que el paso para que los técnicos sean evaluados por la Comisión Dictaminadora, es muy importante
- Otros temas que comentó y que venían señalados en el Informe, fueron la dificultad de homogeneizar la normatividad ya que es muy diversa, tratando de resolverse a través de calendarios conforme al año anterior. Resumiendo su participación, reconoció el trabajo del Instituto Mora y del Comité Externo de Evaluación.
- Comentó que respecto de la nueva ley que regía a los Centros Públicos, y con toda la transformación innovadora y de muchas expectativas entre los mismos, y que esos cambios suponían la aparición de reglamentaciones, en donde ya identificaba algunos de los pendientes, en donde tendría que expresar algunas preguntas, como lo planteado en los transitorios décimo quinto y décimo sexto, por ejemplo, donde se hablaba de que los Centros Públicos iban a aprobar modificaciones necesarias a sus normativas para armonizarse con lo establecido en la Ley, preguntando que, más allá de la disyuntiva sobre si se hacía la armonización por parte de los órganos de gobierno o si de no hacerlo, el CONAHCYT quedaría facultado para realizarlo de manera directa, preguntó si se tenía previsto algo respecto a ello, ¿Cuáles serían las opciones?; preguntó si en el caso de la primera, ya se había pensado en un programa de trabajo para que los Centros Públicos empezaran a avanzar en esa dirección; de la misma forma, mencionó el tema de la terminación anticipada del Convenio de Administración por Resultados, preguntando cuál sería el proceso y en segundo lugar cómo se conformaría lo que lo sustituiría; preguntó lo mismo con respecto a los Programas Institucionales, mencionando que, como lo acababa de escuchar, el Instituto había actualizado su Programa 2022-2024, por lo que preguntó qué sucedería entonces con lo que mandata la Ley, preguntó sobre los procesos de ajuste previstos en los transitorios, donde había toda una serie de disposiciones que invitaban a reflexionar a partir de su entrada en vigor, y respecto al término de un año, 52 semanas para cumplir con lo previsto por los transitorios y preguntó sobre su afectación en los Centros Públicos.

Acto seguido el Presidente Suplente cedió la palabra a la Dra. Gabriela Sánchez Gutiérrez, para que comentara o respondiera a las inquietudes planteadas por los participantes.

Dra. María Gabriela Guadalupe Sánchez Gutiérrez

- Comenzó con agradecer el comentario del Dr. Espinoza, al Dr. Macías y al Dr. Ugalde por los comentarios y reconocimientos, afirmando que incumbían a toda la comunidad del Instituto Mora.

- Indicó que le parecían de importancia las interrogantes planteadas por el Dr. Ugalde en torno a lo que implicará a todos los Centros Públicos la nueva Ley de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, comentando que le gustaría responder puntualmente a los dos temas, considerándolos pertinentes, pareciéndole que había desafíos que se tenían que ir compartiendo, diciendo que desde un punto de vista práctico, quería aludir a los trabajos que como Titulares de Centros Públicos de la Coordinación de Humanidades y Ciencias Sociales estaban llevando a cabo y que si bien esa coordinación, se les había perfilado desde el año pasado, estaban en operación con mucha frecuencia, con reuniones, intercambiando información, identificando los puntos en común, los puntos divergentes y encontrando maneras de apoyarse mutuamente en todo ese proceso.
- En torno a la normatividad, planteó que independientemente de las controversias que la propia ley había generado, indicó que veía a la ley, como una gran oportunidad para armonizar al Instituto, en muchos sentidos, creyendo que lo propuesto por la ley, les permitía identificar una serie de inercias ante las que los Centros estaban operando y una oportunidad de mejorar procesos, de mejorar procedimientos y desde luego mejorar y actualizar normatividades que en el caso del Instituto Mora, muchas de ellas habían quedado atrás. Señaló que veía ello con buenos ojos, siempre viendo el lado optimista, reconociendo su complejidad, que era difícil y que implicaba mucha energía desde el punto de vista jurídico etcétera.
- Comentó que otro aspecto que le parecía importante era que estos procesos de actualización deberían darse en el marco de un proceso de consulta y participación de las propias comunidades de los Centros, siendo uno de los acuerdos que como Titulares de Centros Públicos, habían ido tomando, siendo el asunto el cómo, sobre todo cuando se tenía un plazo bastante limitado; comentó que había una serie de instrumentos, que el Instituto Mora tenía al menos 62 normas, que habrían de ser actualizadas, informando que el Comité de Revisión Normativa cuenta ya con un plan de trabajo, en dónde se han estableciendo prioridades de cada una de esas normas para su debida actualización, siendo la lógica, retomar todo lo bueno del pasado, y sobre ello alinearlos a las nuevas políticas de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, no viendo revoluciones tremendas y catastróficas en su documentación, sino simplemente irse alineando y retomar lo mejor de su pasado para poder avanzar en ese sentido, subrayando que había normatividades que correspondían de forma clara al CONAHCYT, para establecer lineamientos generales, comentando que una cosa que le había gustado en las reuniones los Titulares, era que no se hablaba de una homogeneización normativa, señalando que quería ser muy clara, indicando que no emitirán normas idénticas, aclarando que si iban a tener para algunas normas de carácter muy general, como el EPA, estímulos, la normatividad que atañía a la permanencia e ingreso, renovación de los titulares de los Centros y algunas otras, poniendo como ejemplo la de las bases para la profesionalización del personal docente, las cuales señaló como de alta prioridad, el CONAHCYT se había comprometido a trabajar en el planteamiento de lineamientos generales que sirvan como referente, y que al mismo tiempo, les había garantizado el respeto a la especificidad de cada uno de los Centros y la posibilidad de tener, bajo esos lineamientos, y lo que planteaba el Dr. Macías, la autonomía de gestión para poder aterrizar en esos lineamientos, su propia normatividad, considerando importante de que fuera entendido así; comentó que se tenía un cronograma muy apretado, ya que el CONAHCYT había establecido con los Centros Públicos, compromisos de tiempo, indicando que para junio se deberán reportar resultados sobre algunos de esos instrumentos y que los Centros estaban comprometidos a que a diciembre tendrán que haber replanteado el Decreto de reestructuración, el EPA, el Reglamento de Estímulos; señalando que para ello se estaba trabajando de manera fuerte en comparar como estaban unos y otros, de manera tal que puedan acceder a las mejores condiciones todos.

- Indicó que, desde su punto de vista, el reto del Instituto Mora era saber cómo le harían para que el proceso realmente fuera participativo, para que su Colegio de Investigadores conociera las primeras propuestas que harían al respecto y se puedan debatir y considerar, les pudiera proponer y pudieran llegar, de acuerdo un cronograma muy apretado, para que en diciembre pudieran tener al menos avances de esas normas, con la disyuntiva, como bien lo decía el Dr. Ugalde, que en caso de no tenerlas, el CONAHCYT, tendría la facultad de planteárselas, aclarando que estaban trabajando fuertemente. Señaló que, para ella, la Junta de Gobierno era fundamental para poder tener autorizado el Programa Institucional, para tener también sus informes y demás, y que, un compromiso establecido el fin de semana, y en la última reunión de titulares, era que informarán a su comunidad sobre ese cronograma de manera tal que pudieran, de manera conjunta establecer los mecanismos.
- Comentó al Dr. Ugalde que había muchas cosas que cambiaban, y que no solamente los indicadores CAR, señalando que en términos prácticos esos indicadores dejarían de existir, pero que se estaban cumpliendo y que no quería decir que se quedarían en la nada, que no se quedarían sin indicadores de evaluación claros y precisos, comentando que había iniciado su intervención planteando, poniendo a su consideración de los integrantes de la Sesión, ejemplos de algunos indicadores que incorporaban aspectos cualitativos y que serían aquellos con los cuales serían medidos y evaluados, poniendo por ejemplo que ya no se trataba solamente de decir cuantas publicaciones tenían, especificando cuantas y cuales apuntaban a resolver problemáticas de orden nacional, comentando que eran cambios que tendrían que ir procesando en sus comunidades, debido a que implica para las investigadoras y los investigadores nuevas maneras de reportar su trabajo, aclarando que ese reto lo ven como un proceso, poniéndose metas muy específicas de manera que se cumpla para diciembre, con aquellos instrumentos que fueran prioritarios. Creyendo que, en ese desafío, de actualización normativa, justamente el Sistema Nacional de Centros Públicos jugaba un papel fundamental, porque se pueden comparar, compartir mejores prácticas, sus dudas, y pueden construir de manera colectiva alternativas en beneficio de todos los Centros, indicando que, si bien no se hablaba de PNPC, si se hablaba del Sistema de Posgrados Nacionales, que ya no se hablaba de indicadores CAR, pero si se hablaba de indicadores cualitativos.
- Agregó que esperaba haber respondido a la inquietud de Dr. Ugalde; que, si tenían muchos retos, apremio en tiempo, pero confía plenamente que el Colegio de Investigadores encontrará los mecanismos, reconociendo que el reto es que sabían que hacer, pero los cómo eran los que tenían que aterrizar, confiando que su colegio, propondría comisiones o lo que fuera necesario para poder avanzar de manera conjunta.

Mtro. Andrés Eduardo Triana Moreno, Presidente Suplente

- Comentó que, celebraba el mecanismo de presentación del informe ante la Junta de Gobierno, al proponer un vehículo integrado para presentar la información, permitiéndoles entender lo que en formatos previos, todos percibían como un contexto, y las dimensiones de la gestión institucional del Centro, desde lo académico hasta lo administrativo-operativo, de lo que está o no, cuando se hace el análisis autocrítico, creyendo que el informe mostraba de manera seria permitiendo, entender y hacer un juicio analítico profundo y serio, sobre lo que tiene que hacer a nivel institucional el Centro.
- Agradeció el esfuerzo de presentar el informe en apego a lo planteado para la Sesión, pero además, la propuesta de integración de los tres momentos del informe en uno sólo, celebrándolo, ya que permitía entender de manera clara la complejidad y los retos que han ido emprendiendo, agregando que era imposible seguir adelante y olvidar el reto de la pandemia, en el que se siguen viendo los estragos de ese proceso al solventar esa experiencia, la cual implicaba, lejos de terminar, les había fortalecido a todos.
- Se sumó al comentario de la Dra. Sánchez, del reto que comprendía procesar una nueva Ley, en el sentido de la armonización normativa, siendo un esfuerzo al que se sumaban

todos, en sentido programático, que se habían señalado horizontes de tiempo para poder implementar aquellos documentos que deban ser actualizados, creyendo que aunque el tiempo se viera corto, de acuerdo a lo planteado por los transitorios, conociendo la manera de cómo se venía planteando el calendario de atención a esas actividades, viendo el calendario de acciones de actividades, creía que aún estaban en tiempo todavía, para permitir revisar a profundidad, que permitía discutir con las comunidades de algunos Centros y entender cómo se integraba el Sistema Nacional de Centros Públicos, que no hacía otra cosa que potenciar la especificidad de cada uno de los Centros, poniendo en perfecta sintonía la experiencia de trabajo de cada una de las comunidades en el marco de una acción integrada y que buscaba fortalecer a las áreas de Humanidades Ciencias, Tecnologías e Innovación.

El Presidente Suplente agradeció la intervención de la Dra. María Gabriela Guadalupe Sánchez Gutiérrez y preguntó a los presentes si había algún comentario adicional al respecto, al no haber más comentarios, se adoptó el siguiente acuerdo:

(R) JG/05/ORD/I/2023
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 75, 93, fracción XI y 97, fracción III, de la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación; y 12, fracción VI y XI del Decreto por el cual se reestructura el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, en el ejercicio de sus atribuciones y considerando las recomendaciones del Comité Externo de Evaluación, la opinión de la Comisaria Pública y la evaluación del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías, la Junta de Gobierno aprueba por unanimidad de votos, los informes correspondientes al Programa Institucional, el Informe de Autoevaluación Anual y el Análisis Autocrítico del ejercicio fiscal 2022, en los términos presentados por la Titular del Centro, con la solicitud de atender como acuerdos de seguimiento las recomendaciones formuladas por el Comité Externo de Evaluación, la Opinión de la Comisaria Pública y la Evaluación del CONAHCYT. Asimismo, se solicita al Centro presentar la opinión íntegra de los Comisarios, como anexo del acta de la presente Sesión.

12. PRESENTACIÓN POR LA TITULAR DEL CENTRO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS 2022 DEL CENTRO.

El Presidente Suplente indicó que, para el desahogo del punto del orden del día, cedía el uso de la palabra a la Dra. María Gabriela Guadalupe Sánchez Gutiérrez.

La Titular del Centro solicitó el apoyo del Mtro. Domingo López Hernández, para llevar a cabo el desahogo del punto mencionado, quién informó que se había llevado a cabo la auditoría por por la firma designada por la Secretaría de la Función Pública, y que en ese caso se trataban de los Estados Financieros que comprendían los Estados Analíticos, del Activo, de la Deuda, de los Pasivos, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, indicando que toda la información se había presentado por parte de la institución en los términos mencionados por la firma auditora y en apego a la normatividad aplicable en la materia, comentando que finalmente los auditores habían presentado su informe en el cual no modificaban su opinión la cual, se mantenía en sentido positivo, indicando que la información se contenía en la carpeta, quedando atentos para informar sobre cualquier situación.

El Presidente Suplente agradeció la presentación del informe, habiendo consenso por parte de los Consejeros se pasó al siguiente punto del orden del día.

13. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LOS COMISARIOS PÚBLICOS SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS DEL EJERCICIO 2022 DEL CENTRO.

El Presidente Suplente cedió la palabra a la Lic. Leticia Toxtli Miranda, Comisaria Pública Suplente para que presentara el Informe de los Comisarios Públicos a los Estados Financieros Dictaminados al 31 de diciembre de 2022 del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.

Acto seguido, procedió a dar lectura los comentarios y recomendaciones, mismas que sugirió se anexaran a la presente Acta.

Para la elaboración de presente informe en términos de Ley se tomo como base el dictamen sobre los Estados Financieros definitivos, con cifras al 31 de diciembre de 2022, emitido con fecha del 10 de marzo de 2023 por los auditores independientes RSM México Bogarín, S.C., en su calidad de auditores externos designados por la Secretaría de la Función Pública. A la fecha en que se elaboró el presente informe no se conto con el reporte de hallazgos definitivos, sin embargo, se señala, que no se habían determinado hallazgos preliminares con corte al 31 de agosto del 2022.

Recomendaciones.
Con la finalidad de coadyuvar con el desempeño institucional adicionalmente a las observaciones planteadas en el cuerpo de la opinión, se formulan las siguientes recomendaciones:

1. Se solicita al Instituto Mora reforzar las notas a los Estados Financieros de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con el fin de revelar y proporcionar suficiente información adicional que amplíe y dé significado a los datos contenidos en los reportes.
2. Atender en su caso, los hallazgos determinados en el Reporte de Hallazgos Definitivo, emitido por el Auditor Externo conforme a las leyes preventivas y correctivas formuladas, así como las fechas acordadas.

Conclusión
Con base en el Dictamen emitido por el auditor externo RSM México Bogarín, S.C. y considerando las recomendaciones formuladas en este informe concluimos que las políticas y criterios contables seguidos e información proporcionada por la entidad son adecuados y suficientes, han sido aplicados consistentemente en la información financiera presentado por la Entidad y reflejan de manera razonablemente suficiente y veraz la situación financiera y los resultados del Organismo, por lo que consideramos que se puede deliberar y resolver, según estime procedente, sobre los Estados Financieros Dictaminados con cifras al 31 de diciembre de 2022, del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora (MORA).

Concluida la lectura del Informe de los Comisarios Públicos, el Presidente Suplente agradeció a la Lic. Leticia Toxtli Miranda, su presentación y pasó al siguiente punto del orden del día.

14. PRESENTACIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS 2022 DEL CENTRO.

El Presidente Suplente señaló que habiéndose presentado por la Institución los Estados Financieros Dictaminados con cifras al 31 de diciembre de 2022 y presentado por el Comisario Público Suplente el Informe sobre los mismos, se sometía a consideración de los Consejeros su aprobación. Habiendo pleno consenso al respecto, se adoptó el siguiente acuerdo:

(R) JG/06/ORD/I/2023

La Junta de Gobierno con fundamento en el artículo 93, fracción XI de la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación; así como el artículo 12, fracción XII del Decreto por el cual se reestructura el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora (Instituto Mora), aprueba por unanimidad de votos los Estados Financieros Dictaminados con cifras al 31 de diciembre de 2022 del Instituto MORA, con la solicitud al Centro de atender las recomendaciones de los Comisarios Públicos y Auditores Externos y anexar al acta el informe de los Comisarios.

15. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DEL AÑO EN CURSO.

El Presidente Suplente sometió a consideración de las y los Consejeros, el calendario de sesiones ordinarias del año en curso, el cual considera como fecha de la Primera Sesión el 31 de mayo, y segunda a celebrarse el 27 de octubre de 2023, en lugar y hora por definir.

Al no haber comentarios, se adoptó el siguiente acuerdo:

(R) JG/07/ORD/I/2023
Con fundamento en el artículo 93 tercer párrafo de la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación; así como el artículo 13 del Decreto por el cual se reestructura el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, la Junta de Gobierno aprueba por unanimidad de votos, el calendario de sesiones ordinarias para el presente año, el cual considera como fecha de la Primera Sesión la celebrada el 31 de mayo por videoconferencia desde la Ciudad de México y la Segunda a celebrarse el 27 de octubre de 2023 en lugar y hora por definir.

16. SOLICITUD Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE ACUERDOS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DEL CENTRO.

El Presidente Suplente sometió cedió la palabra a la Titular del Centro, para dar lectura a las solicitudes de acuerdo.

En uso de la palabra, la Titular del Centro, solicitó al Mtro. Domingo López Hernández llevara a cabo la presentación de la motivación y argumentación de las solicitudes de acuerdo, que fueran de carácter presupuestal.

16.1 PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN, DE LA DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL DE LA ENTIDAD DE ACUERDO CON EL MONTO TOTAL AUTORIZADO DE SU PRESUPUESTO 2023.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 93, fracciones IV, V y cuarto Transitorio de la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación; 54 y 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y los "Lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuestación para el ejercicio fiscal 2023", emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; así como en las facultades contempladas en el artículo 12, fracción VIII del Decreto por el cual se reestructura el instituto de investigaciones Dr. José Luis Mora, el Instituto Mora solicita la aprobación de la distribución del Presupuesto Anual de la Entidad para el ejercicio fiscal 2023, por un monto de $214,491,007.00 de conformidad con lo aprobado por la H. Cámara de Diputados.

El Presidente Suplente sometió a consideración de las y los Consejeros la aprobación de la solicitud. No habiendo comentarios al respecto y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

(R)JG/08/ORD/I/2023
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 93, fracciones IV, V y cuarto Transitorio de la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación; 54 y 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y los "Lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuestación para el ejercicio fiscal 2023", emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; así como en las facultades contempladas en el artículo 12, fracción VIII del Decreto por el cual se reestructura el Instituto de Investigaciones Dr. José Luis Mora, la Junta de Gobierno aprueba por unanimidad de votos la distribución del Presupuesto Anual de la Entidad para el ejercicio fiscal 2023, por un monto de $214,491,007.00. de conformidad con lo aprobado por la H. Cámara de Diputados de acuerdo con la siguiente distribución:

CAPÍTULO DE GASTO	RECURSOS FISCALES	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
Servicios Personales	122,910,821.00	1,736,795.00	124,647,616.00
Materiales y Suministros	6,422,050.00	173,000.00	6,595,050.00
Servicios Generales	73,993,565.00	2,527,000.00	76,520,565.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	6,627,776.00	100,000.00	6,727,776.00
	209,954,212.00	**4,536,795.00**	**214,491,007.00**

16.2 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE PROYECTOS, PRODUCTOS Y/O SERVICIOS QUE GENERARON INGRESOS PROPIOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2022.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 fracción III de la Ley Federal de Entidades Paraestatales y 26 de su Reglamento; así como en las facultades contempladas en el artículo 12, fracción XXVII del Decreto por el cual se reestructura el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, el Instituto Mora solicita la aprobación de la relación de precios y tarifas por proyectos, productos y servicios que generaron ingresos durante el ejercicio fiscal 2022 por la cantidad de $2,656,337.90

El Presidente Suplente sometió a consideración de las y los Consejeros la aprobación de la solicitud, no habiendo comentarios al respecto y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

(R)JG/09/ORD/I/2023
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 fracción III de la Ley Federal de Entidades Paraestatales y 26 de su Reglamento; así como en las facultades contempladas en el artículo 12, fracción XXVII del Decreto por el cual se reestructura el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, la Junta de Gobierno aprueba, por unanimidad de votos la relación de precios y tarifas por proyectos, productos y servicios que generaron ingresos durante el ejercicio fiscal 2022 por la cantidad de $2,656,337.90, conforme a la siguiente distribución:

CONCEPTO	MONTO
1. Servicios	2,224,151.45
2. Bienes	359,395.47
3. Otros Ingresos Diversos	61,526.72
4.Productos Financieros	6,264.26
5.Donaciones	5,000.00
TOTAL	2,656,337.90

16.3 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL REGISTRO DE DISPONIBILIDAD FINAL 2022 E INICIAL 2023.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93, fracción IV, V y cuarto Transitorio de la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación; artículo 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; artículos 57 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 9, 10, 92 y 100 de su Reglamento; así como el artículo 12, fracción IX del Decreto por el cual se reestructura el Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora", el Instituto Mora solicita tomar conocimiento de la disponibilidad final 2022 e inicial del ejercicio 2023 un monto de $29,571,118.00, con la finalidad de que el presupuesto 2023 guarde congruencia con la información reportada en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal del ejercicio 2022. Lo anterior en el entendido de que este movimiento presupuestal no compromete el cumplimiento de los objetivos y metas, permitiendo así un ejercicio eficiente de los recursos.

El Presidente Suplente sometió a consideración de las y los Consejeros la aprobación de la solicitud. No habiendo comentarios al respecto y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

(R)JG/10/ORD/I/2023
Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 93, fracción IV, V y cuarto Transitorio de la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación; artículo 58 fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; artículos 57 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 9, 10, 92 y 100 de su Reglamento; así como el artículo 12, fracción IX del Decreto por el cual se reestructura el Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora", la Junta de Gobierno toma conocimiento de la disponibilidad final 2022 e inicial 2023 por un monto de $29,571,118.00, con la finalidad de que el presupuesto 2023 guarde congruencia con la información reportada en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal del ejercicio 2022. Lo anterior en el entendido de que este movimiento presupuestal no compromete el cumplimiento de los objetivos y metas, permitiendo así un ejercicio eficiente de los recursos.

16.4 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL USO DE RECURSOS DE ACUERDO CON EL REGISTRO DE DISPONIBILIDAD FINAL 2022 E INICIAL 2023.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 93, fracciones IV, así como cuarto Transitorio de la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación; artículos 52 y 58 fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; así como el artículo 12, fracción VIII del Decreto por el cual se reestructura el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, el cual solicita la aprobación para iniciar las gestiones ante la autoridad competente para poder utilizar la disponibilidad inicial 2023 hasta por un monto de $13,072,700.00, en congruencia con la disponibilidad final 2022 e inicial 2023 reportada en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2022.

El Presidente Suplente sometió a consideración de las y los Consejeros la aprobación de la solicitud, al no haber comentarios al respecto y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

(S)JG/11/ORD/I/2023
Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 93, fracciones IV así como cuarto Transitorio de la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación; artículos 52 y 58 fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; así como el artículo 12, fracción VIII del Decreto por el cual se reestructura el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, la Junta de Gobierno aprueba, por unanimidad de votos iniciar las gestiones ante la autoridad competente para poder utilizar la disponibilidad inicial 2023 hasta por un monto de $13,072,700.00, en congruencia con la disponibilidad final 2022 e inicial 2023 reportada en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2022, en los siguientes rubros:

Destino/Programa	2023 Importe
Estímulos al personal operativo	$7,000,000.00
Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios públicos	$5,000,000.00
Programa de Inversión 203891S0001 "Programa de adquisiciones de equipamiento de áreas sustantivas para 2020	$1,072,700.00
TOTAL	**$13,072,700.00**

16.5 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN AUTORIZADO.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 93, fracciones IV, V y cuarto Transitorio de la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 34 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 42, 45, 46 y 47 de su Reglamento; así como lo establecido en el artículo 12, fracción VIII del Decreto por el cual se reestructura el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, el Instituto Mora solicita la aprobación del programa de inversión para el ejercicio fiscal 2023, con clave de cartera 203891S0001 por un monto de $3,218,099.00 correspondiente a recursos fiscales y propios para el programa que a continuación se indica. Ajustándose a lo dispuesto en la Ley Federal de Austeridad Republicana y sus lineamientos, así como en la normatividad aplicable en la materia.

El Presidente Suplente sometió a consideración de las y los Consejeros la aprobación de la solicitud.

Lic. Luis Gerardo Pineda Reyes

- Comentó que de acuerdo a la información proporcionada, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público no pudo identificar de que partida se iban a tomar los recursos, primero para los recursos fiscales; y como segundo comentario en la parte de recursos propios, preguntó si serían recursos de la disponibilidad, recordando que en el acuerdo anterior, habían quedado en "iniciar las gestiones ante la autoridad", por lo que comentó que todavía tenían que iniciar el procedimiento, y precisar en ese sentido, que debían iniciar ese procedimiento, ya que aún no tenían autorizada utilizar el monto de $13'072,700.00, por lo que pidió le indicarán de dónde saldrían los recursos fiscales para financiar la inversión.

Mtro. Domingo López Hernández

- Comentó que ya habían hecho el análisis correspondiente respecto a los recursos fiscales, y tenían identificadas las partidas, explicando que se trataban de 3 partidas, 32701 Derechos y patentes, derechos de autor, regalías y otros; la partida 32301 Arrendamiento de equipos y bienes informáticos, y la partida 32303 Arrendamiento de equipo de telecomunicaciones, por lo que, en cuanto se contara con la autorización estarían trabajando de la mano con la Coordinadora de Sector, para autorizar las adecuaciones correspondientes. Informó que, con respecto a los recursos propios, aceptó que se necesitaba contar con la autorización de esos recursos para poder hacer el trámite correspondiente, también trabajando con la Coordinadora de Sector para realizar las gestiones correspondientes.

No habiendo más comentarios al respecto y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

(S)JG/12/ORD/I/2023
La Junta de Gobierno con fundamento en lo dispuesto por el artículo 93, fracciones IV, V y cuarto Transitorio de la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 34 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 42, 45, 46 y 47 de su Reglamento; así como lo establecido en el artículo 12, fracción VIII del Decreto por el cual se reestructura el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, aprueba por unanimidad de votos, el programa de inversión para el ejercicio fiscal 2023, con clave de cartera 203891S0001 por un monto de $3,218,099.00 correspondiente a recursos fiscales y propios para el programa que a continuación se indica. Ajustándose a lo dispuesto en la Ley Federal de Austeridad Republicana y sus lineamientos, así como en la normatividad aplicable en la materia. El presente acuerdo quedará supeditado a la autorización que emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Solicitud PPI	Clave PPI	Nombre PPI	Recursos Fiscales	Recursos Propios	Recursos totales
61234	203891S0001	Programa de adquisiciones de equipamiento de áreas sustantivas para 2020	$2,145,399.0	$1,072,700.00	$3,218,099.00

16.6 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS DE TRASPASO DE RECURSOS AL PROGRAMA DE INVERSIÓN.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 93, fracciones IV, V y cuarto Transitorio de la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 57, 58 y 59 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 92, 99 y 100 de su Reglamento; así como en las facultades contempladas en el artículo 12, fracción IX del Decreto por el cual se reestructura el Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora", el Instituto Mora solicita la aprobación de las modificaciones presupuestales al Programa de Inversión con clave de cartera 203891S0001 "Programa de adquisiciones de equipamiento de áreas sustantivas para el ejercicio fiscal 2023", por un monto de $3,218,099.00, de los cuales $2,145,399.00 corresponden a recursos fiscales, y $1,072,700.00 corresponden a recursos propios. Ajustándose a lo dispuesto en la Ley Federal de Austeridad Republicana y sus lineamientos; así como en la normatividad aplicable en la materia.

El Presidente Suplente sometió a consideración de las y los Consejeros la aprobación de la solicitud.

Lic. Luis Gerardo Pineda Reyes

- Comentó que se trataba del mismo caso que el anterior acuerdo, por lo que solicitó que fuera supeditado a la autorización que emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, respecto al uso de la Disponibilidad Inicial 2023.

No habiendo más comentarios al respecto y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

(S)JG/13/ORD/I/2023
La Junta de Gobierno con fundamento en lo dispuesto por el artículo 93, fracciones IV, V y cuarto Transitorio de la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 57, 58 y 59 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 92, 99 y 100 de su Reglamento; así como en las facultades contempladas en el artículo 12, fracción IX del Decreto por el cual se reestructura el Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora", aprueba por unanimidad de votos, las modificaciones presupuestales al Programa de Inversión con clave de cartera 203891S0001 "Programa de adquisiciones de equipamiento de áreas sustantivas para 2020" para el ejercicio fiscal 2023, por un monto de $3,218,099.00, de los cuales $2,145,399.00 corresponden a recursos fiscales, y $1,072,700.00 corresponden a recursos propios. Ajustándose a lo dispuesto en la Ley Federal de Austeridad Republicana y sus lineamientos; así como en la normatividad aplicable en la materia. El presente acuerdo quedará supeditado a la autorización que emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, respecto al uso de la Disponibilidad Inicial 2023.

Programa de adquisiciones de equipamiento de áreas sustantivas para 2020	
Recursos Fiscales	2,145,399.00
Disponibilidades	1,072,700.00
TOTAL	**3,218,099.00**

16.7 PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS MODIFICACIONES AL PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DR. JOSÉ MARÍA LUIS MORA 2022-2024.

La Dra. María Gabriela Guadalupe Sánchez Gutiérrez, solicitó el apoyo del Mtro. Alejandro López Mercado, para realizar la presentación de la solicitud de acuerdo.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 93, fracción I, 99 y cuarto Transitorio de la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación; 58, fracción VIII de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como en las facultades contempladas en el artículo 12, fracción IV y artículo 20, fracción XVI del Decreto por el cual se reestructura el Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora", el Instituto Mora solicita la aprobación de la modificación al Programa Institucional del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora 2023-2024, mismo que cuenta con el dictamen en sentido positivo de la Dirección de Planeación del CONAHCYT, en el entendido de que dicha aprobación no tendrá impacto presupuestal para el

Centro en el presente ejercicio fiscal y subsecuentes, ni generará ampliación del gasto regularizable.

El Presidente Suplente sometió a consideración de las y los Consejeros la aprobación de la solicitud. No habiendo comentarios al respecto y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

(R)JG/14/ORD/I/2023
La Junta de Gobierno con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93, fracción I, 99 y cuarto Transitorio de la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación; 58, fracción VIII de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como en las facultades contempladas en el artículo 12, fracción IV y artículo 20, fracción XVI del Decreto por el cual se reestructura el Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora", aprueba por unanimidad de votos, la modificación al Programa Institucional del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora 2023-2024, mismo que cuenta con la opinión favorable de la Dirección de Planeación del CONAHCYT, en el entendido de que dicha aprobación no tendrá impacto presupuestal para el Centro en el presente ejercicio fiscal y subsecuentes, ni generará ampliación del gasto regularizable.

16.8 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE DOS NUEVOS INTEGRANTES DEL COMITÉ EXTERNO DE EVALUACIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DR. JOSE MARIA LUIS MORA.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 97, fracción III de la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación; 12, fracción XXIV y artículo 24, del Decreto por el cual se reestructura el Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora", así como en sus facultades contempladas en el artículo 4,5,6, 7 y 14 del Marco de Operación del Comité Externo de Evaluación del Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora", el Instituto Mora solicita la aprobación de la designación de la Dra. Olga Odgers Ortiz y el Dr. Andrés Blancas Neria, como nuevos integrantes del Comité Externo de Evaluación del Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora", por un periodo de dos años.

El Presidente Suplente sometió a consideración de las y los Consejeros la aprobación de la solicitud. No habiendo comentarios al respecto y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

(R)JG/15/ORD/I/2023
La Junta de Gobierno con fundamento en el artículo 97, fracción III de la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación; 12, fracción XXIV y artículo 24, del Decreto por el cual se reestructura el Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora", así como en sus facultades contempladas en el artículo 4, 5, 6, 7 y 14 del Marco de Operación del Comité Externo de Evaluación del Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora", aprueba por unanimidad de votos, la designación de la Dra. Olga Odgers Ortiz y el Dr. Andrés Blancas Neria, como nuevos integrantes del Comité Externo de Evaluación del Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora", por un periodo de dos años.

16.9 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE NORMATIVIDAD INTERNA DEL CPI. LINEAMIENTOS PARA LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS AUTOGENERADOS Y/O INGRESOS PROPIOS.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 93, fracción III de la Ley General de Humanidades, Ciencias Tecnologías e Innovación; así como en las facultades contempladas en el artículo 12, fracción IV del Decreto por el cual se reestructura el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, el cual solicita la aprobación de los Lineamientos para la aplicación de los Recursos Autogenerados y/o Ingresos Propios; mismos que cuentan con la opinión favorable de la Unidad de Asuntos Jurídicos del CONAHCYT, en el entendido de que dicha aprobación no tendrá impacto presupuestal para el Centro en el presente ejercicio fiscal y subsecuentes.

El Presidente Suplente sometió a consideración de las y los Consejeros la aprobación de la solicitud.

Lic. Leticia Toxtli Miranda

- Indicó que se había mencionado que se contaba con la opinión favorable de la Unidad de Asuntos Jurídicos del CONAHCYT, pero que no encontraba documento alguno que avalara el dicho, por lo que solicitó que se comentara, si por parte del CONAHCYT, si ya había sido revisado el documento y que si se contaba con su visto bueno.

Mtro. Andrés Eduardo Triana Moreno

- Comentó que entendía que ya se tenía la evaluación del Jurídico, por lo que ya estaba en posibilidades de aprobarla.

Dra. María Gabriela Guadalupe Sánchez Gutiérrez

- Explicó que ya se había recibido la opinión favorable mediante oficio un día antes de la Sesión, el cual se subió a la página de internet del Instituto por lo que propuso que fuera enviado de manera inmediata por medios electrónicos.

Mtro. Andrés Eduardo Triana Moreno

- Añadió que se trataba del oficio I1300/062/2023, de fecha 30 de mayo de 2023, comentando que el documento sería escaneado e integrado a la carpeta de trabajo a la brevedad.

No habiendo más comentarios al respecto y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

(R)JG/16/ORD/I/2023
Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 93, fracción III de la Ley General de Humanidades, Ciencias Tecnologías e Innovación; así como en las facultades contempladas en el artículo 12, fracción IV del Decreto por el cual se reestructura el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, la Junta de Gobierno aprueba por unanimidad de votos, los Lineamientos para la aplicación de los Recursos Autogenerados y/o Ingresos Propios; mismos que cuentan con la opinión favorable de la Unidad de Asuntos Jurídicos del CONAHCYT, en el entendido de que dicha aprobación no tendrá impacto presupuestal para el Centro en el presente ejercicio fiscal y subsecuentes.

16.10 PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA PROCEDENCIA DE LA CONCESIÓN DE UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 215 M² DEL INMUEBLE PROPIEDAD DEL INSTITUTO MORA, SEDE MADRID, UBICADO EN LA CALLE MADRID NÚMERO 82, COLONIA DEL CARMEN, ALCALDÍA COYOACÁN, C.P. 041100, CIUDAD DE MÉXICO.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 84 y 93, fracción XIII de la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación; así como los artículos 52 y 58 fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; así como el artículo 12, fracción IV del Decreto por el cual se reestructura el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, el Instituto Mora solicita

la aprobación de la procedencia de la concesión de una superficie aproximada de 215 m² del inmueble propiedad del Instituto, Sede Madrid, ubicado en la calle Madrid número 82, Colonia del Carmen, alcaldía Coyoacán, C.P. 041100, Ciudad de México. Sujetándose en todo momento, al procedimiento establecido en la Ley General de Bienes Nacionales y demás normas aplicables.

El Presidente Suplente sometió a consideración de los Consejeros la aprobación de la solicitud. No habiendo comentarios al respecto y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

(R)JG/17/ORD/I/2023
Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 84 y 93, fracción XIII de la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación; así como los artículos 52 y 58 fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; así como el artículo 12, fracción IV del Decreto por el cual se reestructura el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, la Junta de Gobierno aprueba por unanimidad de votos la procedencia de la concesión de una superficie aproximada de 215 m² del inmueble propiedad del Instituto, Sede Madrid, ubicado en la calle Madrid número 82, Colonia del Carmen, alcaldía Coyoacán, C.P. 041100, Ciudad de México. Sujetándose en todo momento, al procedimiento establecido en la Ley General de Bienes Nacionales y demás normas aplicables.

17. INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍAS, EXÁMENES Y EVALUACIONES REALIZADAS POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

El Presidente Suplente cedió la palabra al Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto Mora, Lic. Leopoldo Eugenio Riva Palacio Martínez, para que realizara la presentación correspondiente.

El Lic. Leopoldo Eugenio Riva Palacio Martínez presentó el Informe de resultados de auditorías, exámenes y evaluaciones, del Órgano Interno de Control. Comentó que el Programa Anual de Fiscalización se cumplió en tiempo y forma, teniendo relación directa con el Auditor Externo, en la revisión de los Estados Financieros. Así mismo, informó que se dio seguimiento a las 4 sesiones del COCODI en relación al Programa de Control Interno y el Seguimiento al Programa de Administración de Riesgos. Resaltando que derivado del proceso de emisión de la nueva ley, se programó una auditoria en 2022, de apoyo por todo el cambio normativo que tendría que hacerse y que se acompañaría a la Institución en relación a ello. En cuanto a los temas de denuncias y responsabilidades, se llevó a cabo el seguimiento correspondiente, informó que se encontraban los buzones en las cuatro Sedes del Instituto para seguir llevando a cabo el seguimiento correspondiente y que se encontraban totalmente dispuestos a continuar apoyando a la institución.

El Presidente Suplente preguntó si se tenía algún comentario adicional sobre este punto del orden del día y habiendo consenso por parte de las y los Consejeros se dio por presentado y continuó con el siguiente punto del orden del día.

18. PRESENTACIÓN POR LA TITULAR DEL CENTRO DEL INFORME DE LA CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL 2022.

El Presidente Suplente cedió el uso de la palabra a la Titular del Centro para que llevara a cabo la presentación correspondiente.

La Dra. María Gabriela Guadalupe Sánchez Gutiérrez cedió el uso de la palabra al Mtro. Domingo López Hernández, quién comentó la información había sido revisada por el despacho independiente, en la revisión a los Estados Financieros del Instituto, indicando que la cuenta pública había sido reportada en tiempo y forma de acuerdo a los lineamientos establecidos para tal fin quedando atentos a cualquier comentario.

Habiendo consenso por parte de los Consejeros se dio por presentado y se pasó al siguiente punto del orden del día.

19. ASUNTOS GENERALES.

El Presidente Suplente preguntó a la Titular del Centro si tenía asuntos generales que presentar en la sesión que desahogar, debido a que en la carpeta presentada no se había incorporado alguno.

Una vez desahogados todos los puntos del orden del día, el Mtro. Andrés Eduardo Triana Moreno, en su calidad de Presidente Suplente solicitó que, una vez que la Unidad de Articulación Sectorial y Regional del CONAHCYT hiciera llegar la documentación de la presente sesión al Centro, este tendría 5 días hábiles para la elaboración y envío del acta, para que, a su vez, fuera revisada y circulada entre los consejeros a través de la Unidad de Articulación Sectorial y Regional , con la finalidad de agilizar la formalización de la misma, solicitó a la Lic. María Guadalupe Ocotitla Solis, Secretaria de la sesión, se asentaran en el acta los acuerdos adoptados, agradeció la participación de los integrantes de la Junta de Gobierno y dio por concluida la sesión el mismo día de su inicio.

Firman para constancia y efectos correspondientes:

MTRO. ANDRÉS EDUARDO TRIANA MORENO
PRESIDENTE SUPLENTE

LIC. MARÍA GUADALUPE OCOTITLA SOLIS
SECRETARIA

Última hoja del acta de la Primera Sesión Ordinaria de 2023 de la Junta de Gobierno del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, celebrada el 31 de mayo en la Ciudad de México. Forma parte integrante del presente documento, la Lista de Asistencia correspondiente a la sesión antes referida, la Opinión de los Comisarios Públicos sobre los informes correspondientes al Programa Institucional y de Autoevaluación Anual 2022, el Informe de los Comisarios Públicos sobre los Estados Financieros Dictaminados del Ejercicio 2022, así como el Dictamen del Comité Externo de Evaluación sobre el Informe de Autoevaluación Anual 2022.